



Campeonato Sudamericano Clase Internacional J24

Villa Carlos Paz / Lago San Roque

Córdoba, Argentina

11 al 17 de agosto de 2026

Autoridad Organizadora

Club Náutico Córdoba
Asociación Argentina Clase Internacional J24

Jurado Nacional FAY

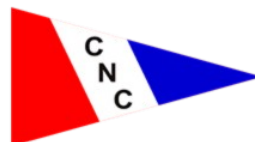
Carlos GASTELU – Juez Nacional
Gabriel SCHROEDER – Juez Nacional
Marcelo PESCI – Juez de club

Oficial de Regata

Gustavo SCHELOTTO – Oficial de Regata Nacional



**CLUB
NÁUTICO
CÓRDOBA**



INSTRUCCIONES DE REGATA

1. REGLAS

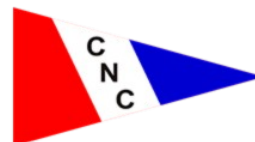
- 1.1. Este torneo se regirá por:
 - 1.1.1. Las Reglas tal como se las define en el Reglamento de Regatas a Vela 2025-2028.
 - 1.1.2. Las Reglas de la Clase J24 vigentes desde marzo de 2026.
- 1.2. Rigen las Normas de Organización de Competencias de la FAY
- 1.3. Las reglas de regata y Señales de Regata, 33 y A5 son modificadas tal como se lo describe en las instrucciones correspondientes.
 - 1.3.1. C.5.1(b)(1) es eliminada permitiendo no llevar a bordo motor fuera de borda.
 - 1.3.2. C.6.1(a) es modificada estableciendo el peso del barco incluido equipamiento (All Up Weight) en 1318 Kg.
- 1.4. En caso de conflicto entre el Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata prevalecerán las Instrucciones de Regata. Esto modifica la regla 63.5 (c).
- 1.5. Control Antidoping: Se recuerda a los competidores que la Organización Nacional Antidopaje (ONAD) puede realizar pruebas médicas antidopaje a lo largo del evento, ley 26.912 Régimen Jurídico para la Prevención y el Control de Dopaje en el Deporte.
- 1.6. Rigen:
 - 1.6.1. El Reglamento de Disciplina de la FAY.
 - 1.6.2. El Código de Conducta de la FAY

2. AVISOS A LOS COMPETIDORES Y CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1. Los avisos a los competidores se publicarán en el [Tablero Oficial de Avisos](#), que se encuentra en la página web de viramos.com



**CLUB
NÁUTICO
CÓRDOBA**



- 2.2. Todo cambio en las instrucciones de regata será aprobado por el presidente del Comité de Regatas, y será publicado en el Tablero Oficial de Avisos no más tarde que dos horas antes de la señal de atención de la primera regata del día, excepto que cualquier cambio en el programa de regatas se publicará antes de las 20:00 hs del día anterior a que tenga efecto.

3. SEÑALES EN TIERRA

- 3.1. Las señales en tierra se harán en el mastelero del CNC, ubicado frente a los muelles.
- 3.2. Cuando se despliegue la bandera de AP en tierra, reemplazar en Señales de Regata AP "1 minuto" por "no menos de 30 minutos". Esto modifica las Señales de Regata.

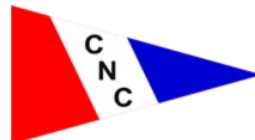
4. PROGRAMA

4.1.

Martes 11	Medición	11 hs.
Miércoles 12	Acreditación, medición y pesaje trip. Regata preparatoria Ceremonia de Inauguración	10 a 18 hs. 15:30 hs. 19 hs.
Jueves 13	Acreditación y Pesaje Tripulaciones Reunión de timoneles. Primera regata del día 3er Tiempo	09 a 11 hs 12 hs 14 hs Al finalizar las regatas
Viernes 14	Primera regata del día 3er Tiempo	13 hs Al finalizar las regatas
Sábado 15	Primera regata del día 3er Tiempo	12:00 hs Al finalizar las regatas
Domingo 16	Primera regata del día Entrega de premios y ceremonia de cierre	12:00 hs 18:00 hs
Lunes 17	Reserva	



**CLUB
NÁUTICO
CÓRDOBA**



- 4.2. Se intentará completar doce (12) regatas. Se utilizará el día de reserva en caso de no haberse completado 5 regatas válidas, finalizada la actividad del Domingo 16.
- 4.3. No se completarán más de cuatro (4) regatas por día.
- 4.4. El último día del campeonato, Domingo 16, no se dará señal de atención después de las 17:00 hs. Lo mismo sucederá en caso de utilizarse el día de reserva.
- 4.5. Si se utiliza el día de reserva, se intentarán clasificar la mayor cantidad de regatas posibles, hasta un máximo de 4

5. LÍMITE DE PESO DE TRIPULACIÓN

- 5.1. El peso máximo para cada tripulación será el que indican las Reglas de Clase, 400 Kg.
- 5.2. El pesaje de la tripulación se hará en la secretaría, al momento de la acreditación. No obstante, el CT podrá hacer controles durante todo el campeonato.

6. VELAS y EQUIPAMIENTO

- 6.1. Según Reglas de Clase.

7. BANDERA DE CLASE

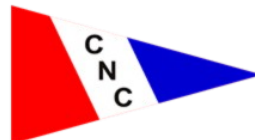
- 7.1. La bandera de clase será el símbolo de la Clase J24 sobre fondo blanco.

8. ÁREA DE REGATA

- 8.1. El área de regata estará ubicada en aguas del Lago San Roque, frente al CNC, en área central del lago.



**CLUB
NÁUTICO
CÓRDOBA**



9. RECORRIDO

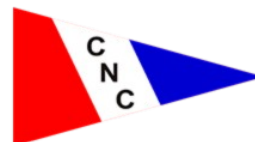
- 9.1. El recorrido a utilizar será BARLOVENTO-SOTAVENTO de 4 piernas. Ver gráfico en Apéndice 1
- 9.2. Las marcas a rodear deberán ser dejadas por babor.
- 9.3. Se usará boya de pre-barlovento(1v)
- 9.4. El CR intentará fondear una marca ala (1a) a aproximadamente 80m de distancia, después del barlovento, y a 90° de la dirección del viento, que deberá ser dejada por babor.
- 9.5. La marca de Sotavento será un portón. Si por algún motivo falta una de las marcas, la restante deberá ser dejada por babor.

10. MARCAS

- 10.1. Las marcas de partida serán: la embarcación de Comisión de Regatas en el extremo de ESTRIBOR y en el extremo opuesto, una boya fondeada a tal efecto (PIN).
- 10.2. La marca de Barlovento será una boya NARANJA (1).
- 10.3. La marca de pre-barlovento será AMARILLA (1v)
- 10.4. La marca de desmarque de Barlovento, será AMARILLA (1a).
- 10.5. El portón de Sotavento serán dos boyas BLANCAS.
- 10.6. La nueva marca, en caso de cambio de recorrido, será AMARILLA
- 10.7. Las marcas de llegada serán: una embarcación de CR y una boya NARANJA.



**CLUB
NÁUTICO
CÓRDOBA**



11. LA PARTIDA

- 11.1. La lancha CR desplegará la bandera Naranja que señala la línea de partida durante no menos de 1 minuto antes de que sea desplegada la señal de atención, para alertar a los barcos de que en poco tiempo comenzará el procedimiento de partida. Esto modifica Señales de Regata Bandera Naranja.
- 11.2. Las regatas se largarán según la RRV 26, haciendo la señal de atención cinco minutos antes de la señal de partida.
- 11.3. La línea de partida estará determinada por el mástil con bandera naranja de la lancha de CR en el extremo de Estribor y el lado del recorrido de la boya de largada (PIN), a Sotavento de la marca (o portón) de Sotavento del recorrido.
- 11.4. Todo barco que parta después de 4 minutos después de la señal de partida será clasificado DNS ("No partió") sin una audiencia.
- 11.5. La CR intentará avisar por VHF en el canal 71 (156.575 Mhz) a los barcos que estén pasados en las largadas. La falta, orden o demora de este aviso no será motivo para una solicitud de reparación de un barco. Esto modifica RRV 61.1(a).

12. CAMBIO DEL PRÓXIMO TRAMO DEL RECORRIDO

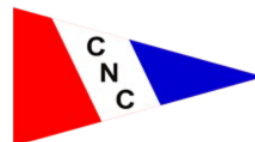
- 12.1. Para cambiar el próximo tramo del recorrido, la comisión de regata colocará una nueva marca, o portón (o moverá la línea de llegada) y retirará la marca original en cuanto sea posible. Si el cambio de recorrido es en Barlovento, NO se fondearán pre-barlo, ni desmarque.

13. LA LLEGADA

- 13.1. La línea de llegada estará determinada por un asta que exhiba una bandera azul en la embarcación de la Comisión de Regata y la cara del recorrido de una boya en el extremo opuesto.



**CLUB
NÁUTICO
CÓRDOBA**



14. PARQUE CERRADO

- 14.1. El parque cerrado estará ubicado en los muelles del CNC, los lugares asignados de amarre estarán disponibles en el TOA.
- 14.2. Los barcos deberán estar en el Parque cerrado antes de que venza el tiempo límite de protesta del día jueves 13 de agosto, hasta que haya finalizado la última regata del campeonato, salvo cuando estén compitiendo o navegando desde o hacia la cancha de regatas o para efectuar reparaciones, previa autorización de la CR.
- 14.3. Se autoriza la limpieza de fondos en el Parque Cerrado solamente con productos biodegradables, sin la utilización de equipo de oxígeno.

15. LÍMITES DE TIEMPO Y DURACIONES PREVISTAS

- 15.1. Los límites de tiempo y las duraciones previstas son las siguientes:

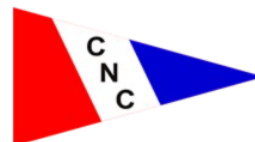
15.1.1. **Regatas de 4 piernas**

Límite de Tiempo Total	Límite de tiempo para dar la primera marca	Duración prevista
100 min	25 min	50/60 min

- 15.2. Si el primer barco no rodea la primera marca dentro del límite de tiempo indicado en la instrucción 15.1 la comisión de regata anulará la regata. Para el propósito de esta regla, la primera marca es Barlovento.
- 15.3. Los barcos que no lleguen dentro de 15 minutos después de que el primer barco haya navegado el recorrido, serán clasificados DNF ("No Llegó") sin una audiencia. Esto modifica las reglas RRV A5.
- 15.4. El hecho de que una regata no tenga la duración prevista no será motivo de anulación y no habilita a un barco a solicitar reparación. Esto modifica RRV 61.1(a).



**CLUB
NÁUTICO
CÓRDOBA**



16. PEDIDOS DE AUDIENCIA

- 16.1. Los pedidos de audiencia se presentarán a través de la página web viramos.com, dentro del límite de tiempo establecido.
- 16.2. El último día de regatas un barco no podrá protestar por cuestiones de medición. Esto modifica RRV 60.1.
- 16.3. El límite de tiempo para pedidos de audiencia es de 60 minutos después de la llegada al club de la embarcación del CR, o desde el momento en que el CR señale, en tierra, que no habrá más regatas ese día, lo que ocurra más tarde.
- 16.4. Los avisos se publicarán hasta 30 minutos después del límite de tiempo para pedidos de audiencia, para informar a los competidores sobre las audiencias en que sean partes o propuestos como testigos.
- 16.5. Los avisos de las protestas del Comité de Regata o del Comité de Protestas se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos para informar a los barcos de conformidad con la regla 60.2(d).

17. VALIDEZ Y PUNTAJE

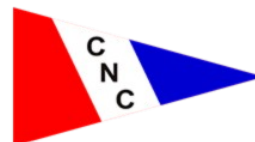
- 17.1. Se deberán completar cinco (5) regatas para validar el campeonato.
- 17.2. Se utilizará el sistema de puntaje bajo del RRV.
- 17.3. El puntaje de serie de un barco será la suma total de sus puntajes de regata con 1 descarte si se completan seis o más regatas.

18. REEMPLAZO DE TRIPULACIÓN O DE EQUIPAMIENTO

- 18.1. La tripulación inscrita para un barco correrá todo el campeonato, pero, en caso de mediar causa justificada a criterio del Comité de Regatas y con su autorización previa, solicitada y fundamentada por escrito con suficiente anticipación, se podrá realizar un único cambio de uno de los tripulantes. La



**CLUB
NÁUTICO
CÓRDOBA**



nueva tripulación no podrá ser cambiada nuevamente ni volver a la tripulación original durante el resto del campeonato.

- 18.2. No se permitirá la substitución de equipamiento dañado o perdido sin la autorización del Comité Técnico. Los pedidos de substitución se harán por escrito en la primera oportunidad razonable.

19. CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y DE MEDICIÓN

- 19.1. Todo barco y equipamiento podrá ser inspeccionado en cualquier momento, para verificar su cumplimiento con las reglas de clase y las instrucciones de regata. En el agua, un barco que reciba la orden de un inspector de equipamiento o un medidor, deberá trasladarse inmediatamente a un área que se le indique para la inspección.

20. SEGURIDAD

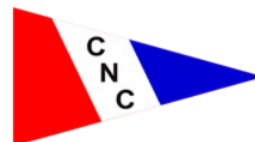
- 20.1. Un barco que abandona la regata deberá avisar al Comité de Regata en la primera oportunidad razonable o a la Organización apenas llegue a puerto.
- 20.2. Si el Comité de Regatas enarbola la bandera Víctor, todas las embarcaciones, tanto competidores como asistentes, entrenadores y cualquiera que esté relacionada con el evento, deberán colocar su VHF en canal 71 (156.575 Mhz) y ponerse a disposición del Oficial de Regata, quien coordinará el operativo de seguridad.

21. PUBLICIDAD

- 21.1. Está permitida la publicidad de conformidad con el Código de Publicidad de World Sailing
- 21.2. Los competidores y el personal de apoyo deberán colocar la publicidad proporcionada por la autoridad organizadora, si la misma lo requiere.



**CLUB
NÁUTICO
CÓRDOBA**



22. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

22.1. Los barcos no eliminarán residuos por la borda. Los residuos podrán dejarse a bordo de las embarcaciones de apoyo y del Comité de Regata, mientras no estén en regata y siempre que los tripulantes de éstas últimas lo autoricen, o bien bajados en los tachos ubicados en las proximidades del parque cerrado.

23. PREMIOS

23.1. Los premios de este campeonato se distribuirán de la siguiente manera:

- Se entregarán premios a los primeros tres clasificados.
- Se entregará premio al primer barco clasificado con tripulación 100% femenina.
- Se entregará premio al mejor barco clasificado cuya tripulación sea U-25 o cuente con la mayor cantidad de tripulantes en esa categoría.
- Se entrega un premio al barco ganador de la regata de práctica.
- El título de Campeón Sudamericano será asignado al barco mejor clasificado cuya tripulación tenga al menos un 60% de sus integrantes de nacionalidad de un país de la Región.

24. EMBARCACIONES OFICIALES

24.1. Las Embarcaciones Afectadas al Evento estarán identificadas con una bandera Amarilla.

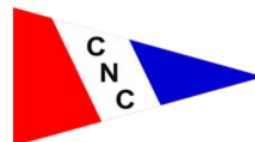
25. COMUNICACIONES RADIALES

25.1. Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones de voz o datos mientras esté en regata ni recibirá comunicaciones de voz o datos que no puedan recibir los otros barcos.

25.2. Es intención de la Organización utilizar el Canal 71 (156.575 Mhz) para



**CLUB
NÁUTICO
CÓRDOBA**



comunicarse con la flota mientras se encuentre fuera de puerto.

26. LÍMITE DE VIENTO

- 26.1. No se largará una regata si los registros de viento de la CR son menores a 4 nudos o mayores a 30 nudos estables. La decisión del oficial de regata de largar o anular, no será fundamento para un pedido de reparación de un barco. Esto modifica RRV 61.1(a).

27. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

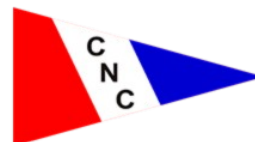
- 27.1. La penalización de Dos Giros es reemplazada por la de Un Giro. Esto modifica RRV 44.
- 27.2. Para que la penalización indicada en IR 27.1 sea válida, el barco así penalizado deberá informarlo al CR inmediatamente después de llegar en la regata en la que se penalizó. Esto modifica RRV 44.1.

28. NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 28.1. El organizador y los Comités que representan a la Institución cualquiera sea su fin, organizan, promueven y controlan estas regatas en el entendimiento que ni la Institución y/o sus representantes, integrantes de las Comisiones o su personal de dependencia, asumen responsabilidad alguna en forma directa o indirecta por los daños, pérdida, lesiones y/o cualquier tipo de inconvenientes, con motivo de la participación en estos eventos deportivos o en la preparación previa a los mismos, ya fuere que las personas y/o elementos que se encontraren a bordo de un yate participante, navegando y/o en amarras en momentos previos y/o posteriores a la largada y llegada, fueren éstas causadas por negligencia o actos dolosos de terceras personas, vinculada o no a la institución.
- 28.2. El Club Organizador no será consecuentemente responsable de la desaparición de bienes, ya fueren estos integrantes del equipamiento de los barcos o pertenecientes a los tripulantes en forma particular o a terceras personas vinculadas en forma deportiva, comercial o social con los



**CLUB
NÁUTICO
CÓRDOBA**



participantes. Asimismo, y a este respecto se juzgará que todos los competidores y propietarios de barcos que participan o que tienen la intención de participar asumen el compromiso de mantener al Club, al Comité de Regatas, a sus empleados y representantes eximidos de responsabilidad durante las regatas y actividades conexas. Se considerará responsabilidad de los participantes la decisión de partir o continuar en regata, de acuerdo a la Regla 3 del Reglamento de Regatas a Vela.

29. ASISTENCIA MÉDICA

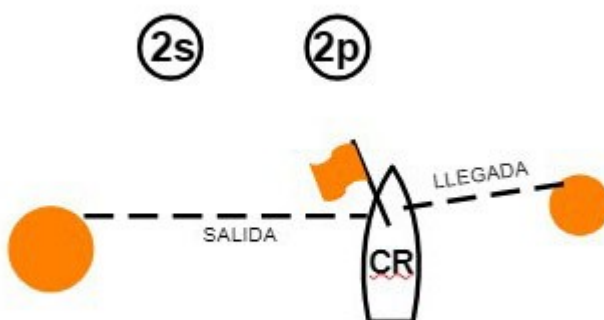
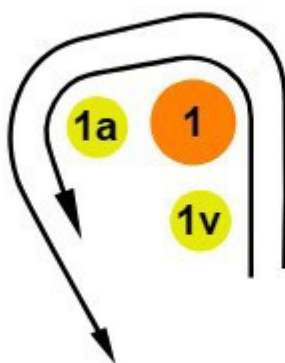
- 29.1. En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, el participante autoriza al organizador de la competencia a disponer las medidas de urgencia que decida el equipo médico contratado para la competencia y, a ese efecto consignará en el formulario de inscripción su cobertura médica e indicará adónde desea ser trasladado para su atención.

30. ARBITRAJE

- 30.1. Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza -que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela- pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral del Deporte Argentino (TADA), el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

APÉNDICE 1

4 PIERNAS



SALIDA - 1v - 1 - 1a - 2s/2p - 1v - 1 - 1a - LLEGADA